

Conferencia Episcopal Española  
Comisión Permanente  
C/ Añaastro 1  
28033 Madrid

Exmos. Sres. Obispos:

El Consejo Mundial de las Iglesias (CC World Council of Churches: [www.oikoumene.org](http://www.oikoumene.org)) ha publicado recientemente un documento (<http://armstreatynow.org/es>) en favor de un indispensable **Tratado relativo al Comercio de Armas**, negocio mortífero por la naturaleza de la “mercancía”, pero también por los gastos millonarios en países donde la población carece de los medios más indispensables tanto en alimentos como en salud y educación.

Desearía que también la Conferencia Episcopal Española se pronunciara en este sentido con motivo de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, que tendrá lugar en Nueva York del 2 al 27 de Julio 2012.

Por mi parte:

- Apoyo las palabras del Subdirector General de Comercio Exterior de Material de Defensa y Doble Uso, Don Ramón Muro Martínez, en su carta enviada el 28/02/12 al grupo de trabajo Cultura de Paz (AEFJN, CONFER y JyP) en la que afirma que *“España defiende de forma activa en los foros internacionales todas aquellas iniciativas que signifiquen un incremento de la efectividad y la transparencia en el control del comercio de armas y más concretamente el proyecto de un futuro Tratado sobre el Comercio de Armas. El Gobierno español está comprometido en el impulso a dicho Tratado defendiendo en todo momento una naturaleza jurídicamente vinculante aplicable a todos los Estados.”*
- Apoyo igualmente la Declaración de la ONU del 17-05-12, firmada por diversas personalidades: la Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Helen Clark; la Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas para los asuntos humanitarios, Valérie Amos; la Alta Comisaria para los Derechos Humanos, Navi Pillay; el Director Ejecutivo del Fondo de la ONU para la Infancia (UNICEF), Anthony Lake; y el Alto Comisario de la ONU para los Refugiados (HCR), Antonio Guterres, en la que afirman que *“...el coste humano de la insuficiencia de controles y el hecho de que las armas convencionales sean fácilmente accesibles ha alcanzado un nivel inaceptable (...). El Tratado debe incluir disposiciones que permitan exigir a los Estados que tengan en cuenta el peligro de violaciones del Derecho humanitario internacional y de los Derechos Humanos cometidos con las armas antes de venderlas. El Tratado debe incluir el conjunto de armas convencionales incluidas las armas ligeras y las municiones... Los Estados deben asegurarse de que no habrá abusos posibles durante todo tipo de transacción, ya sea tránsito, reventa o alquiler. (...) Entre 2000 y 2010 murieron en ataques armados 780 trabajadores humanitarios y 689 heridos de gravedad (...) El valor global del comercio legal de armas ligeras y municiones supera los 7000 Millones de dólares anuales.*
- Pido que se hagan efectivas estas declaraciones mediante criterios de implementación transparente y eficiente, con Provisiones de cooperación y asistencia internacional cuyas disposiciones obliguen a TODOS los Estados.

Deseo, pues, que nuestros pastores alcen su voz y se adhieran también públicamente, si lo juzgan conveniente, a estas mismas exigencias

Fdo.:

DNI: